



**COMUNICADO A COMUNIDAD EDUCATIVA LICEÍSTA
(23 de Mayo 2020)**

Apreciada comunidad educativa:

Reciban un afectuoso saludo y los mejores deseos por el bienestar de ustedes y todos sus seres queridos.

De conformidad a los Acuerdos 03 del Consejo Académico y 003 del Consejo Directivo del Liceo de la Universidad de Nariño, mediante los cuales se establecen de manera transitoria la flexibilización curricular y del Sistema de Evaluación y Promoción de los aprendizajes en tiempos de pandemia por el COVID-19 para el año lectivo 2020, informamos las siguientes decisiones:

1. Modificar de cuatro a **tres períodos** académicos el desarrollo del año escolar; por tanto, se hará entrega de 3 boletines valorativos, siendo el primer informe, el resultado de lo trabajado hasta el día viernes 19 de junio de 2020.
2. Los docentes priorizarán de las programaciones curriculares establecidas para el año lectivo 2020, los contenidos **pertinentes y necesarios** que los estudiantes deben aprender durante los tres períodos académicos, en este tiempo.
3. Se realizará el seguimiento, acompañamiento y apoyo a los estudiantes en los aprendizajes priorizados por los docentes y se fortalecerá la Evaluación Formativa entendida como una oportunidad, un elemento fundamental a través del cual se retroalimentan aspectos como: el refuerzo, la corrección, el complemento, la consolidación de conceptos y procesos, etc.; es decir, acciones para lograr el desarrollo de competencias. Para esto, se requiere de la responsabilidad en el aprendizaje autónomo de los estudiantes y el apoyo de los padres de familia en el cumplimiento con las actividades, en la medida de las circunstancias que estamos viviendo por la pandemia.
4. Registrar la evaluación formativa en la plataforma institucional Sapiens las valoraciones correspondientes a los niveles de desempeño cualitativo de **básico, alto y superior**, establecidas en la escala numérica de **3,5 a 5,0** (tres cinco a cinco), entendidos como **aprobados** de acuerdo al Sistema Institucional de Evaluación (SIE) del Liceo.
5. Las valoraciones inferiores a **3,5** (nivel de desempeño bajo), serán registradas con la letra **"P"** que significa pendiente, mientras los estudiantes logran cumplir con las actividades establecidas por los docentes en cada una de las áreas del conocimiento y acorde con las diversas circunstancias que nos presenta este año lectivo.
6. Para aquellos estudiantes que no hayan podido cumplir con actividades académicas por dificultades en conectividad, situaciones de salud, económicas o circunstancias especiales; los docentes, a través de los diferentes medios de comunicación,



continuarán con los procesos de retroalimentación remitiendo actividades, explicaciones, orientaciones y demás que sean necesarias para que los estudiantes logren lo programado. Esta decisión se aplicará a todo lo que corresponda al primer periodo académico y a los siguientes.

7. Los estudiantes mencionados en el numeral anterior, registrarán en portafolios, diarios de campo, bitácoras u otros elementos, los trabajos y actividades con el fin garantizar su proceso formativo y evidenciar el trabajo que será evaluado en el momento de retornar a la presencialidad.
8. Continuar con el indicador de logro del Perfil Liceísta que en esta situación equivale al 20% de los indicadores de logro trabajados en cada periodo, valorándolo desde el proceso de **autoevaluación** que realiza cada estudiante. Lo anterior, analizado desde el marco de la pandemia y las situaciones que ello ha implicado para llevar a cabo el trabajo académico y en concordancia con la modificación temporal que el Consejo Académico deba efectuar al Acuerdo 004 de 31 de mayo de 2019.

Los docentes tienen autonomía para el desarrollo y registro del número de indicadores de logro por periodo académico, que en todo caso no podrá ser inferior a 2 (dos).

9. Reiterar el deber de los padres de familia de facilitar un ambiente y entorno adecuado en su hogar, para que los estudiantes puedan desarrollar los procesos de aprendizaje planteados por el colegio en medio de salvaguardar la vida, el respeto, la sana convivencia y colaboración, sin menoscabar su autonomía al llevar a cabo su proceso formativo.
10. Ratificar que el Manual de Convivencia se mantiene vigente y de manera particular lo que refiere al aspecto disciplinario con el fin de garantizar el buen comportamiento en los espacios de enseñanza – aprendizaje virtual. Los casos específicos que se presenten en relación con el aspecto disciplinario los analizará y decidirá el Comité de Convivencia Escolar y el Consejo Directivo.
11. Finalizada la emergencia de salud y la pandemia se trabajará en acciones de fortalecimiento para todos los grados y en las diferentes áreas con el fin de complementar lo que no se pudo desarrollar durante este tiempo.
12. Los horarios a desarrollarse a partir del miércoles 27 de mayo permiten complementar la labor académica y continuar con los proyectos flexibles y complementarios con el fin de garantizar la educación integral que ofrece el Liceo de la Universidad.
13. El martes 26 de mayo, se han programado reuniones de directores de grupo con sus estudiantes y también con padres de familia para informar las decisiones tomadas por Directivos de la Institución y respaldadas por los Consejos Académico y Directivo, de la siguiente manera:



- 8:00 a.m. Transición a quinto con pares de familia y estudiantes Bachillerato con estudiantes.
 - 9:00 a.m: Bachillerato con padres de familia
14. Atendiendo recomendaciones y sugerencias de la Comunidad Educativa Liceísta y valorando la importancia de la comunicación, se reactivan **los horarios de atención de docentes, directivos, orientación y apoyo escolar** a padres de familia por plataforma zoom según la programación que se publicará de manera oportuna.
15. El grado de transición continuará trabajando por dimensiones y conceptos en horario particular que se publicará oportunamente y teniendo en cuenta el proceso evaluación integral.

Consideramos que la etapa de **adaptación** al cambio en los procesos de enseñanza aprendizaje utilizando herramientas virtuales y trabajado por semanas por cada departamento ha finalizado en una primera parte; en consecuencia, es importante hacer ajustes en los horarios para continuar con el desarrollo del Proyecto Educativo Liceísta.

Finalmente, es importante mencionar que tanto directivos, administrativos y docentes, hemos puesto lo mejor de cada uno para ofrecer la calidad de trabajo que caracteriza al Liceo de la Universidad de Nariño; en consecuencia, esperamos tanto de estudiantes como de padres de familia seguir confiando en los procesos, asumir con responsabilidad el cumplimiento del deber y aportar lo mejor de cada uno para mantener el alto reconocimiento social que nos caracteriza.

Atentamente,

FERNANDO GARZÓN VELÁSQUEZ
Director

PAULA ANDREA VALLEJO MENESES
Coordinadora Académica

HENRY EDUARDO MORA
Coordinador de Convivencia Primaria

GERMÁN ROSALES ARTEAGA
Coordinador de Convivencia
Bachillerato